

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE  
LA COMPAÑÍA CONEDERA S.A

Se comunica al público que la compañía CONEDERA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 28 de marzo de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0003074 el -9 MAY 2014

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: (...) 4) Fabricación y ensamble de equipos electrónicos y eléctricos (computadoras celulares, televisores, laptops, aires acondicionados, lavadoras, entre otras)."

Guayaquil, -9 MAY 2014

  
AL SECTOR ECONOMÍA PLAZAS  
INTERINTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

